



PROCESO	PERTENENCIA
RADICADO	68-573-40-89-001-2020-00050-00
DEMANDANTE	BRICEIDA MARTINEZ
DEMANDADO	SEGUNDO RODOLFO GUEVARA MARTINEZ Y OTROS

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez para lo que estime proveer. Puerto Parra, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022).

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ.
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Parra, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta que fue allegado el dictamen pericial ordenado de oficio por esta entidad se pone a disposición de las partes en la secretaria del despacho para su conocimiento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

Juan Diego Reyes Ortiz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puerto Parra - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3d010168fbcc7207804a08348f4ac5f4f0ef32f794707c3e96883537c2d1c18**
Documento generado en 21/02/2022 08:31:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Notificado en Estado No. **014**, hoy **veintidós (22)** de febrero de dos mil veintidós (2022).

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
SECRETARIA

Calle Principal No. 5-55 Barrio Centro
E - mail : j01prmpalpparra@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular : 3158732318
Puerto Parra - Santander